

2025-09-25

Agua de Puebla, autofinancieras e inmobiliarias, entre las más denunciadas ante la Profeco

Autor: Patricia Méndez

Género: Nota Informativa

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/empresas-denunciadas-profeco-puebla-2025/>

Las empresas que pertenecen a los giros de gestoría y autofinanciamiento, agencias automotrices, al suministro de agua potable, e inmobiliario, en el municipio de Puebla, son las que acumulan más quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

Así lo dio a conocer Uriel Erazo García, delegado estatal en Puebla de la dependencia federal, quien detalló que las irregularidades más recurrentes son: negativas para que garantías se hagan efectivas o para rescindir contratos, cobros excesivos y fallas en el servicio.

Al acudir este jueves a la Comisión de Trabajo que realizaron regidores del municipio capitalino, precisó que en el caso del servicio de agua potable, este se refiere a la empresa Concesiones Integrales comúnmente conocida como Agua de Puebla.

En el caso de las autofinancieras se trata de casos en donde se han negado a entregar los vehículos a los compradores o no hacen efectivas las garantías. Una situación similar ocurre con las inmobiliarias, pues se reportan incumplimiento de ofertas, como áreas verdes o comunes e incluso de bienes inmuebles.

En su intervención, citó que en el transcurso de 2025, la delegación de la Profeco ha recibido 316 denuncias formales, de las que la mayoría se centran en comercios de los giros restaurante-bar, tiendas de autoservicio, casas de empeño, abarrotes, tiendas de conveniencia, tienda departamental, comida rápida, bares, estacionamientos, agencias de autos, empresas de autofinanciamiento, gimnasios, inmobiliarias e imprentas.

En cuanto a los motivos de las denuncias, precisó que los comercios no informan o no respetan los precios que ofrecen, cobro de comisiones por hacer pagos con tarjetas, cobros de propina de forma obligatoria, no tener registros en los casos de casas de empeño o no hace entrega de comprobantes.

En cuanto a los actos de suspensión, estos se concentran en los restaurantes-bar, venta de productos asiáticos, casas de empeño, agencias automotrices, tiendas de autoservicio, papelería y autofinanciamiento.

Ahondó que en el transcurso del año, el personal a su cargo ha realizado 250 visitas de verificación, de las cuales en 160 casos no se aplicaron infracciones, en 90 sí se establecieron multas, además de que se llevaron a cabo 256 visitas de vigilancia.